

SESIÓN ORDINARIA N° 28 CONCEJO MUNICIPAL
SIERRA GORDA

Baquedaño, martes 05 de octubre de 2021, siendo las 17:15 horas, se abre la Sesión Ordinaria N° 28, presidida por la Sra. Deborah Paredes Cuevas, Alcaldesa de la Comuna de Sierra Gorda, y Bárbara Silva Leris, como Secretaria Municipal, con la asistencia de los siguientes Concejales:

CONCEJALES ASISTENTES:

1. Sr. Carlos Sepúlveda Lazo.
2. Sr. Wladimir Fernández Cuevas.
3. Sr. René Ramos López.
4. Sr. Ramón Vega Fernández
5. Sr. Mauricio Campillay Díaz.
6. Sr. Julio Echeverría Rivera.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA N°25-26 AÑO 2021)

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

TABLA ORDINARIA.

3. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN CONCILIACIÓN CAUSA ROL 134-2021, JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE SIERRA GORDA.

4. ENTREGA DE NÓMINAS DE PROYECTOS.

5. NOVEDADES DE LA ALCALDESA.

6. PUNTOS VARIOS.

Sra. Presidenta, dice: Buenas tardes concejales, damos inicio a la sesión ordinaria N°28, hoy 05 de octubre, siendo las 17:15 hrs.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (Sesión Ordinaria N°25-26 Año 2021)

Sra. Presidenta, dice: Punto N°1-Aprobación Acta Anterior (Sesión Ordinaria N°25, 26 del 2021)

Concejales, ¿alguna observación? Se dan por aprobadas las actas de las sesiones ordinarias n°25-26 del 2021.

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 – SIN OBSERVACIONES.

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 – SIN OBSERVACIONES.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°2-Correspondencia Recibida.

Secretaria Municipal ¿Tenemos Correspondencia Recibida para los concejales?

Sra. Bárbara Silva, Secretaria Municipal, dice: Buenas tardes Honorable Concejo, en esta sesión no tenemos correspondencia recibida.

3. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN CONCILIACIÓN CAUSA ROL 134-2021, JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE SIERRA GORDA.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°3-Pronunciamento: Aprobación conciliación causa rol 134-2021, Juzgado de Policía Local de Sierra Gorda, va a presentar el punto el Director jurídico, el Sr. Mauricio Peldoza.

Sr. Mauricio Peldoza, Director Jurídico, dice: Buenas tardes, Honorable Concejo. En conformidad al Art. N°65, letra i), de la Ley Orgánica de Municipalidades, se solicita la aprobación del Honorable Concejo, para la validación de conciliación en causa rol 134-2021, del Juzgado de Policía Local de Sierra Gorda.

La historia es la siguiente: En el año 2017, se cursa citación al Juzgado de Policía Local a la empresa Algorta Norte Sociedad Anónima, por infracción a los artículos N°s 23 y 25, del decreto de Ley N°2.385 de Rentas Municipales. Básicamente por no contar con patente municipal en la comuna de Sierra Gorda.



En aquel momento, en el año 2017, en el primer semestre del 2017, se multó a la empresa Algorta Norte Sociedad Anónima. Sin embargo, la Corte de Apelaciones de Antofagasta, en causa ROL 70-2018, en falló de 20 de junio de 2018, revoca la sentencia del Juzgado de Policía Local, básicamente porque se determinó que la empresa Algorta Norte Sociedad Anónima, realiza funciones extractivas en la comuna, pero no cumple con los 2 requisitos que establece la Ley de Rentas Municipales. Es decir, que en la explotación media algún proceso de elaboración de producto que si lo hace, pero no se venden directamente en expendios, locales, en puestos, en quioscos, directamente en la comuna. Razón por la cual al no poder constituir los 2 requisitos que establece la ley, revoca la sentencia y absuelve a la empresa. En enero de este año, se cursa la misma infracción a la empresa Algorta Norte Sociedad Anónima, por la infracción de los artículos N°s 23 y 25 de la Ley de Rentas Municipales, teniendo a la vista el falló de la Corte de Apelaciones, mencionados recientemente, el tribunal cita a las partes a audiencia especial de conciliación, la semana pasada, en la cual se llega el acuerdo que le es entregado.

La empresa paga patente comercial en la comuna de Las Condes, el año 2020 canceló semestralmente \$96.000.000.- (Noventa y seis millones de pesos). Por lo tanto, se multiplica por 2 y se da el valor que cancela en la comuna de Las Condes, y se compromete a pagar la patente comercial proporcional, en estos momentos se paga \$0.- (Cero pesos) la patente proporcional en la comuna de Sierra Gorda, en lo que queda de este año, siempre y cuando la tramitación administrativa que tiene que realizar el Departamento de Renta, se realice, de lo contrario pasa para el segundo semestre del 2022. Y el acuerdo queda condicionado, por supuesto, a la aprobación del Concejo Municipal.

Sra. Presidenta, dice: Primero que todo, pedir disculpas porque en la primera página tiene un error ortográfico, esta escrito Concejo con "S", pero lo vamos a modificar.

Sr. Mauricio Peldoza, Director Jurídico, dice: Es el tribunal quien lo emite.

Sra. Presidenta, dice: Concejal Mauricio Campillay, tiene la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, esto es uno de los conflictos que nosotros hemos manifestado de forma reiterada. Lo discutimos cuando se aprobó la Planta Municipal, la cual yo pedí intervención, no me pescaron, en dónde yo pedía que la Dirección Medio Ambiental no fuese solo una simple oficina, sino que fuese una herramienta, un espacio técnico, parece que no se me pescó, y esto demuestra la calidad de funcionarios que el municipio contrata, funcionarios sin la expertis, funcionarios sin el conocimiento, funcionarios sin el contenido técnico para hablar de políticas públicas. Acá no sólo se requiere la intención, sino que también en estos cargos, se requiere ser instruido.

Esto lo revisaron un par de amigos míos, tanto como inspectores municipales de otros municipios, formados como inspectores municipales, con dedicación exclusiva como inspectores municipales, y también lo vieron abogados expertos en materia de patentes. Porque es muy común en litigio de patentes, sobre todo en causas de Cortes, a lo largo del país, y lo he conversado con expertos en rentas, tanto de funcionarios de municipios importantes, cuando uno habla de municipios importantes, importante en la cantidad, y acá se cometieron hartos pasos.

Lo que falla un juez, el juez falla en virtud de la prueba que se presenta, y de la calidad de prueba que se presenta. Yo recuerdo Alcaldesa, que nosotros perdimos una demanda, que yo pedí que no aprobáramos la Modificación Presupuestaria y recuerdo que la aprobaron, la de las casas. Cuando un tribunal de justicia a nosotros nos condena, y una de las causas de la condena de ese tribunal de justicia, es que nuestros funcionarios no llegaron a la audiencia, que la audiencia estaba fijada a las 10:00 hrs., y los funcionarios salieron de la municipalidad a las 11:30 hrs., y llegaron a las 12:30 hrs., y a esos funcionarios se les pagó viáticos para poder ir a la causa, y el municipio hizo un gasto, esperaron hasta las 13:30 – 14:00 hrs., al abogado, el abogado bailaba en dependencias del tribunal del poder judicial y como después de 1 ½ hora se acerca a los funcionarios y dicen "no vamos a compadecer", al leer y dar lectura a la causa, en el informe de la causa, en el relato de la causa se señala que los testigos municipales no compadecen, funcionarios municipales, y yo lo dije en el concejo, y nosotros perdimos esa demanda, no sólo perdimos la demanda, no sólo fuimos condenados, sino que a nosotros tuvimos la obligación (...). Yo rechacé esa Modificación Presupuestaria, pero de pagar \$400.000.000.- (Cuatrocientos millones de pesos) de todos los vecinos. Pero tiene que ver porque ha existido una mala defensa, porque la calidad de los funcionarios que se contratan ha venido a aprender a esta comuna. Uno quisiera con la cantidad de recursos que se les paga, supieran la pega que hay que hacer, que este no es cualquier municipio, y la causa, porque esto es causa del 2017 ¿Cierto?

Sr. Mauricio Peldoza, Director Jurídico, dice: Sí, empezó en el 2017.

Concejal Mauricio Campillay, dice: El 2017, y tiene que ver (...). Alcaldesa, con eso. Todos sabemos que Algorta, es más de lo que dicen ser, que hay un aprovechamiento, pero lamentablemente si nosotros aprobamos esto, esto genera un precedente, y un mal precedente. Yo no sé si existe a tiempo otro proceso judicial que podríamos recurrir a la Corte Suprema, yo no sé si estamos a tiempo o ese tiempo ya expiró. Pero yo más bien haría eso, y por último perder en la tercera instancia, porque no es posible que ellos nos condiciones el juego de una patente a una acción que nosotros no vamos a poder generar nunca. Yo creo que el Director de la DOM no va a entregar jamás una autorización para esas funciones. Entonces, yo creo que es tiempo, Alcaldesa. Primero de tecnificar la función de los funcionarios municipales, que tienen la tarea de ir a fiscalizar, la pregunta es ¿Qué nivel de estudios (...)? y no hablo de estudios académicos ¿Qué nivel de estudio o de competencia tiene hoy día la funcionaria que saca la primera infracción?, ¿Qué conocimientos tiene de la causa?, porque ella goza de imparcialidad, a un inspector municipal, es la autoridad administrativa del municipio no le puede dar instrucción de qué tipo de infracción puede sacar, ella es Ministro de fe en la calle, en el terreno, tal cual Carabineros, y la jueza da fe de lo que está diciendo el inspector municipal ¿Es cierto? Entonces, ¿Qué nivel de capacitación, de formación tienen nuestros inspectores municipales? Yo me imagino, cualquier Alcalde a esta altura ya lo sabría, a 3 meses usted ya tiene una evaluación respecto a aquello, y cuando hablo de una evaluación, hablo de informes, presentación, porque me imagino que eso viene en la discusión del presupuesto; mayores herramientas, mayor fiscalización, mayor capacitación, espero verlo en el presupuesto, a 3 meses uno ya puede cuantificar eso una evaluación interna. Pero yo, para no seguir alargándome, porque me da mucha rabia este tipo de cosas, que incluso los funcionarios redacten concejo con S y no con C, y con mala ortografía, palabra junta, perdón pero es un tribunal el que redacta este documento (...). Ahora, que nosotros la vamos a ver jueves o viernes en la comisión de presupuesto, uno le puede exigir pero hay que ver también qué nivel de capacitación y de formación tienen, sobre todo aquellas unidades que ingresan y generan aportes importantes al municipio, como es el Departamento de Rentas, el Juzgado de Policía local, como es DOM, como va a ser la Dirección de Tránsito, ¿Qué nivel de herramientas tienen? Yo recuerdo el ejemplo; que dije de la camioneta, con la moto de 4 ruedas y con el dron, cuando discutimos sobre la planta municipal que yo decía que era un león sin dientes. Entonces espero verlo ahora plasmado con detalles, con cronogramas en el presupuesto. Ahora, yo espero que el municipio y el Concejo Municipal, rechacen este acuerdo, porque de verdad es vergonzoso el acuerdo que nos propone Algorta, porque en definitiva el acuerdo que nos propone Algorta, o sea, ni siquiera es que nosotros ponemos las condiciones en este acuerdo, si Algorta viene donde los concejales y dice ¿Sabe qué?, esto es lo que yo quiero, y si este semestre se me da la autorización, yo pago la patente y si no me dan autorización, no pago la patente y la pago el próximo semestre, a mí me parece impresentable y vergonzoso.

Sra. Presidenta, dice: Mauricio, ¿Qué posibilidades hay para llegar a esa instancia?

Sr. Mauricio Peldoza, Director Jurídico, dice: Desde el punto de vista de esta causa, que es la 134-2021, esta es la primera instancia, queda la segunda y la casación. Por lo tanto, en relación a esta causa es la primera instancia.

Sra. Presidenta, dice: Pero si queda anulada (...).

Sr. Mauricio Peldoza, Director Jurídico, dice: Hay otras instancias.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero Alcaldesa, si nosotros recurrimos a otras instancias, yo no le daría la responsabilidad a usted, o sea, dentro de todas las responsabilidades que va a empezar a tener, no quiero que sea su (...).

Sr. Mauricio Peldoza, Director Jurídico, dice: No, si le entiendo lo que quiere decir.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¡Perfecto!, es que, aprovechando, porque esto puede marcar una jurisprudencia, Alcaldesa.



Sr. Mauricio Peldoza, Director Jurídico, dice: Tenemos otra causa que es muy parecida a esta, y también es conocida, "Sociedad Inversión en La Tirana", donde ahí, disculpe que me salga un poco del tema, pero en La Tirana, nosotros ganamos en la Corte de Apelaciones, y el caso está en la Corte Suprema y es idéntico a este caso, es el mismo, donde es la discusión del tema de la patente, nosotros ganamos la corte de apelaciones porque deben tener patente y deben pagarla en Antofagasta, porque ellos también la pagan en Santiago, me imagino que en Las Condes o Vitacura, y esta la Corte Suprema donde ellos querían un acuerdo muy parecido a este, solo que esta causa, como lo dice el concejal, es muy desventajosa para nosotros pero La Tirana es todo lo contrario.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, sin duda que nosotros en contratar un servicio especializado en esto, para una defensa sobre allá de este tema, puede ser más caro que este acuerdo, porque puede que el municipio termine a futuro costando un abogado especialista en esto, \$15.000.000.- (Quince millones de pesos) y con esto, si nosotros llegamos a un acuerdo gastamos \$0.- (Cero pesos). Pero el precedente que puede dejar a futuro, es muy desventajoso para el municipio porque si nosotros llegamos a un acuerdo ahora, este es un acuerdo de carácter de sentencia judicial, entonces, genera un precedente a futuro, ¿sabe qué?, acá esta lo que ustedes acordaron. Yo creo Alcaldesa, que este concejo debe rechazar este acuerdo, juntar todos los antecedentes legales, pedir toda la asesoría legal, desde afuera y con dedicación exclusiva a esta causa, aunque nos cueste caro, porque creo que también tiene que ver un sentido de justicia y de equidad territorial. Entonces, no puede ser que vengan empresas de afuera, vengan a hacer lo que quieran con nosotros, hagan lo que quieran con los vecinos y que en definitiva nosotros terminemos diciendo, bueno, alguien dirá que es una patente municipal, si no tiene que ver con el valor de la patente, tiene que ver con el abuso que genera el privado en este territorio.

Sra. Presidenta, dice: Concejal Wladimir Fernández, tiene la palabra.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Yo estoy de acuerdo con las palabras del colega Campillay, porque esa denuncia en el año 2017 la hice yo, en el concejo, aquí en esta misma sala, y a la semana siguiente, se fue a fiscalizar a la empresa Algorta Norte y no pagaba patente, y no paga aún. Además, que está destruyendo el patrimonio que también lo denuncié a medio ambiente, no sé si en esa oportunidad fue Medio Ambiente para ver el tema de que se estaban sacando los cementerios y algunos lugares que estaban cercados y que yo fui en una oportunidad y lo habían tapado. Entonces, yo concuerdo plenamente con el colega, si nosotros ganamos esta, queda como precedente que a futuras empresas, ellos van a tener que pagar, si o si acá, pero si colega, quiero decirle que no meta aquí que usted tiene amigos abogados en patentes porque yo no conozco a esos abogados y ni siquiera se la especialidad del abogado en patente, porque nos deja como que de repente nosotros (...) que habla lindo, no conozco a abogados en patente, conozco a abogados que son penalistas, montón de especialidades que tienen, pero cuando usted dice, estuve con abogados, en patentes, no somos tontos colega, invente cualquier cosa pero estoy de acuerdo con usted.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, yo no tengo ningún problema y siempre lo he dicho, o sea, perdón, pero yo no soy un niño índigo, un niño que sabe de todo, o sea no soy un súper hombre que puedo saber de todo, entenderán que (...).

Sra. Presidenta, dice: Concejal, pero metámonos en el punto.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No, si es al punto (...).

Sra. Presidenta, dice: Después pueden solucionar la sentencia.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Colega es de sentido común, o sea, si yo hablo con la propiedad que hablo, es porque no lo conversé con un feriante, es porque no lo conversé con el caballero que arregla rueda en la esquina, porque fui a ver con un abogado experto en materia de patentes, usted sabe el nivel de causa que se tramitan en el tribunal respecto a patentes (...).

Sra. Presidenta, dice: Concejal, el punto a discusión hoy día es la aprobación de la conciliación. ¿Alguien más va a hablar con referente al punto?

Concejal Ramón Vega, tiene la palabra.



Concejal Ramón Vega, dice: Buenas tardes. Yo tengo entendido que hace bastante tiempo se instaló Algorta Norte sin tener patente.

Sra. Presidenta, dice: Así está actualmente.

Concejal Ramón Vega, dice: Se instaló y yo creo que debiera de ser una mayor fiscalización, porque nosotros tenemos a varias empresas que se están instalando y nosotros no hemos recibido ninguna información. El mismo caso de esa planta que esta, me parece que es fotovoltaica, que están en todos los límites nuestros, ya están todos los pedestales, están todos parados y listos, también aportaron grandes cantidades de polvo hacia Baquedano, el polvo de suspensión, y más atrás donde está el nudo Uribe, justo donde está el paso a nivel, también al frente ya estaban regando una zona en el fondo, que parece que van a hacer una continuidad de estos paneles solares. Entonces, nosotros no hemos tenido ninguna información con respecto a eso, incluso nosotros lo hemos hablado bastante tiempo, y hemos venido a ver qué es lo que pasa con Medio Ambiente, que es lo que pasa si hay permisos comprometidos, patentes, alguna cosa y no hemos tenido ninguna respuesta. Entonces deberíamos de ser más asertivos en el momento y si Sierra Gorda tiene que hacer una cosa, más que nada por imagen de la comunidad, imagen de la municipalidad, y si hacemos lo que se tiene que hacer y ganamos, va a haber un precedente de que se ha hecho algo y no va a volver ninguna empresa a instalarse tal cual.

Sra. Presidenta, dice: Entonces sometamos a votación para ver si aprobamos o rechazamos la conciliación.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, la palabra.

Sra. Presidenta, dice: Concejal Mauricio Campillay, tiene la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Si nosotros rechazamos por rechazar, no va a servir de nada. O sea, si nosotros rechazamos, hoy día, de forma inmediata, aunque no existan, pero le entregamos estas causas a abogados expertos en patentes, aunque no existan, sería súper importante tomar esa decisión, pero si nosotros vamos a rechazar por rechazar este acuerdo, nos pueden terminar ganando.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, justamente, según la decisión que tomemos, sigue el procedimiento a seguir. Uno es si rechazamos en pleno, continúa el proceso para que podamos llegar a otras instancias.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Abogados expertos.

Sra. Presidenta, dice: No le pongamos título, sino que abogados que lleven la causa.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No, es que Alcaldesa, el error de la administración anterior tenía que ver con eso, es que es como un médico, un médico es un médico (...).

Sra. Presidenta, dice: No, obviamente me refiero a la especialidad.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero para ser especialista, es un abogado que se especialice en eso.

Sra. Presidenta, dice: Por eso, vamos a buscar justamente a la persona más idónea para que ella resuelva el caso. Sometemos a votación Secretaria Municipal.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA CONCILIACIÓN DEL INFRACTOR ALGORTA NORTE S.A., RUT: 76.000.957-1, EL ACUERDO ES PAGAR LA PATENTE COMERCIAL DE FORMA PROPORCIONAL EN LA COMUNA DE SIERRA GORDA, SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2021, SEGÚN CAUSA ROL 134-2021 JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ

RECHAZA
RECHAZA
RECHAZA
RECHAZA
RECHAZA



SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

RECHAZA
RECHAZA

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias concejales.

4. ENTREGA DE NÓMINA DE ANTEPROYECTOS, SUBDIVISIONES Y PERMISOS DE EDIFICACIÓN APROBADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°4-Entrega de nómina de proyectos, que lo tienen en los documentos que se le entregaron, de subdivisión y permisos de edificación aprobados durante el mes de septiembre del año 2021, para que estén en conocimiento.

5. NOVEDADES DE LA ALCALDESA.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°5-Novedades de la Alcaldesa.

- Dentro de las novedades, puedo informar que hoy se instruyó para su conocimiento una investigación sumaria con respecto a hechos acontecidos dentro del municipio, en donde involucra a funcionarios municipales. Hay 2 situaciones, una donde llega un documento, una denuncia de manera reservada, que también va a estar dentro de esta investigación, y por otro lado la lesión hacia un funcionario municipal, ambas van a estar en proceso de investigación sumaria, para que estén al tanto de esto.

6. PUNTOS VARIOS.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°6-Puntos Varios.
Concejal Carlos Sepúlveda, tiene la palabra.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: No tengo puntos varios.

Sra. Presidenta, dice: Ningún punto. Concejal Wladimir Fernández, tiene la palabra.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Sí presidenta. Alcaldesa, yo más bien quiero hacer un pequeño recuento, si se puede decir así, de las cosas que hemos realizado desde que yo pertenezco a esta administración de la Municipalidad de Sierra Gorda. Usted como concejal en el período anterior, a nosotros el 2009-2012, si no me equivoco. Para los colegas nuevos también estén al tanto de lo que ocurrió, porque a veces, me manifiesto en que nosotros llevamos 12 años de concejal o 9 años algunos, otros 4 años, y no hemos hecho absolutamente nada. Yo asistía a los concejos con ustedes en el primer período del 2009-2012 como poblador, por supuesto era un poblador respetuoso, que jamás fui a agredir a un funcionario municipal o algún concejal o menos al Alcalde, en ese tiempo, lo que hoy día no se hace en esta administración. Recuerdo también Alcaldesa las peleas que habían en ese concejo porque, no son un concejo completo de 4 años, me acuerdo que fueron 2 ½ años, 3 años, donde te demando, que tú te demandas, que yo te demando, nosotros te demandamos y puras demandas, al Alcalde Guerrero en esa oportunidad, y no hicieron absolutamente nada. La gente que nosotros criticábamos, que incluso una vez fuimos en un grupo, si usted se recuerda, a manifestarnos al concejo. Luego partió la nueva administración 2012-2016, donde nos pusimos de acuerdo y trabajamos como equipo, independiente si el Alcalde era de nuestro sector o no era de nuestro sector, porque nosotros somos concejales fiscalizadores. Hicimos acuerdos y quisimos trabajar por el bien de la comunidad, no por el bien del Alcalde ni por el beneficio propio, el que aprobaba, aprobaba, y el que rechazaba, rechazaba con sus argumentos que correspondían. Pero créame colegas, concejales, de todos los avances que ha habido hoy día, creo que es el período con mayor avance que hemos hecho para nuestra comunidad, tuvimos, ustedes me van a decir colega, alguno, el agua potable, logramos tener nuestra propia planta de filtro, nuestra planta de tratamiento como corresponde. Si, alguien me va a decir que el agua sale sucia, en Antofagasta sale 10.000 veces más sucia y se corta 10.000 veces más que acá y hedionda. Construimos nuestra piscina que hoy día está enterrada, construimos nuestras canchas de Skate para una en Sierra Gorda y otra para Baquedano, tuvimos nuestro primer liceo de enseñanza media, que lo logramos, que desde esa fecha empezamos, hoy día tenemos nuestro liceo, y así sucesivamente no me cansaría de nombrar cosas que nosotros hicimos como equipo, como cuerpo de colegiado junto al Alcalde. Algunas cosas salieron mal, otras cosas se construyeron, nosotros no somos arquitectos para ver si se está construyendo como corresponde ese edificio, para eso están los inspectores municipales, Etc.



Pasamos al segundo período 2016-2020, donde fue otra disputa nuevamente, ahí está el colega Campillay, entre pelea, que te lo apruebo o no te lo apruebo, fueron 4 años colegas que no hicimos nada, absolutamente nada, casi nada, volvimos al mismo período que paso del 2009-2012. Entonces, hoy día la gente, los vecinos nos preguntan ¿Y usted que hizo, que ha hecho?, las actas no me dejan de mentiroso, estas actas que están aquí, que en buen momento la Secretaria Municipal las va a entregar impresas, porque ahí uno las tiene en el momento cuando dice aquí esta lo que yo hice, yo aprobé las cosas buenas, los proyectos que venían a beneficio para nuestra comunidad, eso fue lo que yo hice como concejal. Aquí me va a decir usted llegó, le va a pegar al Alcalde y va a ser buen concejal, no, mis votaciones, si ustedes la ven nunca ha bajado, del primero y del segundo tengo más votación en la comuna, pero no porque yo le apruebe al Alcalde, no porque yo le pegue al Alcalde o esté en contra de sus proyectos, yo trabajo y trabajo colegas mirando las necesidades que tiene nuestra comuna, gracias a Dios hoy día hemos aprobado cosas pequeñas con 3 concejales que van en beneficio y que realmente la comuna lo necesita, de verdad que a veces me pongo a pensar y pienso ¿Serán 4 años más que vamos a vivir en lo mismo?, o vamos a dar la oportunidad de que usted pueda trabajar y presente sus proyectos y poder nosotros aprobar lo que es bueno y rechazar lo que es malo, porque de verdad Alcaldesa ya llevamos 4 meses y me da la impresión que estamos estancados, no al 100% porque ya hemos realizado algunas cosas. Pero hay proyectos como la pavimentación de Calle Jaime Guzmán y eso viene del primer período que nosotros fuimos concejales, colega Carlos, que nosotros lo presentamos y se planteó el proyecto y nunca se le saco la plata para que ese proyecto no quedara olvidado, y hasta la fecha no se ha podido construir. Se reparó esa plaza, reparamos la plaza 2 veces y hoy día por una consulta ciudadana que yo hasta la fecha se lo dije al Alcalde y se lo digo a usted mismo, no fue la que correspondía porque 7 vecinas o 15 vecinas no es la voz del pueblo. Espero Alcaldesa que cuando usted tome una consulta ciudadana sea la comuna, sea la localidad, no las mismas personas que vienen a criticarnos siempre, a retornos, a tratarnos mal, y a burlarse irónicamente de nosotros como concejales aquí. Por favor, yo voy a apoyar todo lo que venga en beneficio a nuestra comuna, todos los proyectos. Yo sé que van a haber muchas diferencias, sé que no voy a estar de acuerdo en muchas cosas, si no soy ignorante, conozco mucho la construcción, trabajé 20 años. Por lo tanto, todo lo que vaya en beneficio a nuestra comuna yo lo voy a aprobar, para que usted sepa y se lo digo a mis colegas, que miremos las cosas con altura de mira, si con tener 2 o 3 vecinas que nos aplauden, eso no es el 100% de la localidad, son una minoría, y esas personas, se lo digo honestamente y se lo puedo decir en la cara Alcaldesa, vienen al concejo a burlarse, incluso a mí me han agredido varias veces y yo no he querido hacer una denuncia contra estas personas, o sea, son cosas que usted tiene que solucionar en su oficina, y ellos tienen que entrometerse en el concejo.

Y, para terminar, con el concejal Julio Echeverría, concejal René Ramos y los colegas, nosotros queremos realizar una granja interactiva aquí en Sierra Gorda, y queremos empezar lo antes posible, en noviembre, para que en navidad ya esté lista esa granja para los niños de acá de la comuna para que usted entregué el terreno en comodato a alguna organización porque tiene que ser así, y poderlo cercar, poder hacer el diseño y traemos a los animales de Baquedano, le podemos prestar animales para que tengan acá, porque tenemos muchos, y hacemos una segunda granja para la localidad de Sierra Gorda.

Sra. Presidenta, dice: Que fue muy recepcionada en la actividad anterior.

Concejal Wladimir Fernández, dice: La gente quedo muy agradecida, la gente que me encuentra por ahí me dice, Wladimir ¿Por qué eso no lo pudieron hacer acá?, ¿Por qué no lo podemos hacer acá?, el colega Julio Echeverría, él está muy interesado de antes de que nosotros hiciéramos nuestra granja, ya lo habíamos conversado para ver si nosotros podemos hacer un día de la Chilenidad, y sería bueno que así como lo tenemos en Baquedano, lo tengamos también acá, con el apoyo del concejo en pleno y buscar una organización, porque no es llegar y hacer una granja y dejarla a la deriva, tiene que hacerse responsable alguien por el alimento de la mañana, el alimento de la tarde, trae un montón de consecuencias. Yo voy a estar encima siempre y espero que el colega Julio Echeverría, yo creo que también, porque conoce bastante el tema, y el colega Ramos. El colega Echeverría nos apoyó bastante en el tema de las actividades del 18, él mandó a una persona a ayudar a trabajar allá, porque sabíamos que andábamos corriendo y algo gratuito, alguien puso un "ya" en mal intencionado, ¿Por qué los huasos cobraron por ir a desfilar en Sierra Gorda?, Los huasos nunca han cobrado, desde que esta el Club de Huasos en Baquedano, es más, sólo se ha pagado al camión que traslada a los animales.

Y para terminar mis puntos varios, porque esto también lo planteé en el año 2017, que nosotros hiciéramos una demanda o presentáramos un recurso de protección contra la autopista Antofagasta, incluso muchas veces hasta se burlaban de mí, porque yo me venía detrás de una carga ancha porque me tocaba andar en



hoyos, cómo estaba construida la autopista, nosotros pagamos peaje, los camiones pagan peaje, las empresas pagan peaje, pero no nos pueden discriminar porque nosotros pagamos \$2.000.- (Dos mil pesos) tenemos que venir una hora detrás de una carga ancha, yo le solicité en varios concejos que hiciéramos una presentación, que buscáramos un abogado, que hiciéramos en concejo pleno y presentáramos un recurso de protección en el fondo contra el MOP, contra el ministerio, no tengo idea contra quién, pero hay que buscar, alguna vez hay que hacerlo, y quienes son los responsables porque no pueden venir 4 cargas anchas, una para allá, una para acá, en la tarde de la misma forma. Ahora, venía la ambulancia, pidiendo auxilio y en ningún momento le dieron la pasada. Entonces imagínese que vaya una persona de urgencia al hospital. Y con respecto a los tramos que están mal hechos, de la misma forma Alcaldesa que como concejo hagamos una presentación, el jurídico que es el “caperuzo” aquí, que indiqué que es lo que tenemos que hacer y lo hacemos, pero hay que hacerlo ya Alcaldesa, porque yo lo pedí en el período pasado y no se hizo, que sí, que no, que no se puede, que se demora, no importa si se demora, pero hay que hacerlo. Y vamos a ser beneficiados muchas personas que transitan en la comuna, no solamente nosotros en Sierra Gorda, a lo mejor nos va a apoyar Taltal y Mejillones que tiene el mismo problema, Calama que también ellos se han ido, y capacito que nos unamos todo el municipio y hagamos una denuncia a nivel regional, pero yo creo que se puede, si el abogado dice que sí y se busca por ahí los requisitos para hacerlo. Alcaldesa, eso quiero pedirle, pero hagámoslo, y no dejemos pasar más el tiempo si de aquí a noviembre o diciembre, que sea de este año, para el próximo año tener algo resuelto.

Sra. Presidenta, dice: Ya concejal, vamos a tomar los puntos que presenta. Con respecto a la gran interactiva, reunámonos con los que estén de acuerdo para poder trabajarlo y con respecto a la demanda con la autopista, es un tema que igual lo estábamos conversando con jurídico, estábamos viendo cómo llevarlo a cabo, y mucho mejor cuando el concejo se suma a ser parte como representante de la comunidad, porque estamos en bastante riesgo, el trayecto de gran envergadura, se supone que uno paga un servicio expedito de seguridad y en el fondo hemos visto cómo se han ido incrementando los niveles de accidente, los espacios no son como debiesen de ser, me refiero a lo que sea expedito, a los mismos temas de acá.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcaldesa, tuve un accidente el domingo pasado, me quedé sin freno al hacer el cambio, esto fue a las 11:00 hrs. A las 17:00 hrs., vine a buscar mi auto, pagué una grúa, lo fui a retirar y le avisé a la autopista, a un funcionario que hice uso de su cuestión mal hecha que tienen ahí, la de emergencia. Hoy día me está llegando una demanda judicial, donde tengo que pagar \$900.000.- (Novecientos mil pesos) por el daño que le cause a la vía de escape. Imagínese, ni siquiera me sirvió para detenerme, fui a quedar al otro lado, cruce el montículo de tierra al otro lado porque en ningún momento me sujeto porque eso lo tienen que estar removiendo diariamente, semanalmente, porque a quien está protegiendo, a los camiones, y bueno, a los autos pequeños, si también puede ocurrirnos una desgracia, en ningún momento me sujeto. Entonces yo también voy a hacer, aparte, porque no es posible que me estén cobrando por algo, no hice ningún daño, el daño lo obtuve yo.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, no solo el tema de la autopista, también está el medio ambiente, el tema del agua potable, son varios problemas que nos aquejan a todos y donde podemos hacer fuerza común entre la administración y el concejo pleno, así que lo invito a ser parte.
Concejal René Ramos, tiene la palabra.

Concejal René Ramos, dice: Buenas tardes concejales y buenas tardes vecinos. Yo casi siempre hablo poco, yo hablo poco porque todavía no me siento todavía identificado por los vecinos, los vecinos siempre están punzando (...). Pero esta vez quiero hablar y quiero decirles a mis colegas, pero quiero decirle a la Alcaldesa que yo siempre en mi campaña cuando quise ser candidato a concejal, yo siempre quise y siempre dije que yo quiero ser un aporte para esta administración y para este municipio, y sobre todo para los vecinos, porque yo tuve un trabajo de años trabajando con gente bien humilde, he sacado hartos proyectos en Antofagasta como concejal con el poco tiempo que estuve, cerca de un año. Y talvez aquí me han notado reprimido, me han notado que no me siento cómodo en lo que estoy haciendo, talvez es la oportunidad que me estoy sintiendo cómodo aquí en Sierra Gorda, que aquí no hay tanta tensión, no sé si habrá tantos problemas como lo dice los vecinos de Baquedano. Pero como le digo igual quiero aportar con el conocimiento, porque todos tenemos nuestros conocimientos así como Mauricio Campillay Díaz, Julio Echeverría, aquí el colega que siempre me está llamando, estamos comunicándonos, estamos tratando de aportar, de ser un aporte para la comunidad. Esta vez yo quiero creer en usted Alcaldesa, quiero creer en su administración, quiero creer, quiero trabajar con mis colegas, dejar una huella pero una huella buena, dejar un hito de que el concejo, no

el concejo de 12 años, sino que el concejo que estamos logrando ahora, de afeitarse con la administración, que sea bueno, que dejemos un hito que nos recuerden o que nos digan (...). Esto cambió, ya olvidémonos del pasado, vivamos el futuro de aquí para adelante, tratar de trabajar los 6 concejales con la Alcaldesa. Pero trabajar bien, que todos estemos de acuerdo, que todos tengamos la mirada, pero una mirada de un bien para nuestra comunidad. Ahora, le doy todo mi apoyo concejal y amigo con su granja, yo le puedo apoyar con animales, porque también tengo contactos con crianceros, también fui Presidente de la asociación gremial de los crianceros en Antofagasta, así que podemos hacer un aporte también, se lo ofrezco si necesita algo también (...)

Concejal Wladimir Fernández, dice: Gracias, no a mí, sino que (...).

Concejal René Ramos, dice: O sea, usted es el gestor de esto porque siempre hay un pilar y hay que apoyarlo, eso es lo que estoy tratando de hacer yo.

Lo otro, todavía no puedo trabajar como yo trabajaba en Antofagasta, usted lo sabe Alcaldesa y siempre se lo digo, siempre se lo repito, me estoy conectando con ustedes, tratando de hacer las cosas lo mejor posible, y tal vez en Baquedano uno se siente como presionado, por eso que a veces uno no quiere poner puntos varios en la mesa. Por ejemplo: en el concejo pasado me dijeron oiga, usted no habla nada, pero yo tengo que conocer a fondo las cosas que ustedes ya han hecho, yo no puedo meterme en algo que ustedes ya tienen un camino de antes y yo no voy a estar ahí entremedio contándote, no Campillay, no es así la cosa, porque no me responde, yo soy el más nuevo, yo tengo 3 meses, y me estoy sintiendo bien, y quiero ser como le digo un aporte, quiero trabajar más con la comunidad, invíteme, bueno, usted siempre me invita, pero las invitaciones son con anticipación porque uno tiene un trabajo de por medio en Antofagasta, como algunos también lo tienen. Esa es una de las cosas que quiero trabajar con mis colegas y quiero trabajar de la mano con el municipio, quiero hacer aportes igual como lo hacen mis colegas.

Y el otro punto, quiero saber el estado que está la Sra. Juana Pérez, que me mandó unos WhatsApp, yo quiero saber que, de un día para otro, le quitaron su fuente de trabajo, ella es una mujer que tiene su hija, que trabaja para su hija, tiene gastos, tiene arriendo, tiene comida, tiene 2 hijas, y de 1 mes a otro, la desvincularon de su trabajo, y fuera de eso no le han pagado el finiquito, no le han pagado nada y ella tiene que cancelar como todos, tiene que cancelar su arriendo, su agua, su luz. Me gustaría que me diera una respuesta sobre eso, primeramente por qué la cancelaron, por falta de necesidad de la municipalidad, y siendo que la cancelaron a ella y al parecer contrataron a 6 personas más por ella. Así que si queremos transparencia y queremos trabajar con la comunidad, démosle la oportunidad a la gente que igual necesita si ella no está haciendo ningún mal, al contrario, ella está trabajando, y de finiquito, si la cancelaron, habría que pagarle el finiquito y ya, no esperemos a la burocracia que pase por esto, por esto, por esto, y al fin al cabo, la necesidad está día a día, ella tiene que comer todos los días, tiene que pagar todos los meses agua, luz y arriendo.

Sra. Presidenta, dice: Le puedo aclarar con respecto al finiquito, eso en su momento y lo expliqué, estamos en proceso de regularización del nuevo directorio tanto de la Fundación como la Corporación, por lo tanto, no hay ningún movimiento de recurso interno, eso pasa con todas las organizaciones sobre todo cuando son sin fines de lucro. Hoy día llego durante la tarde el certificado ya validado, con eso se puede empezar a hacer los trámites para poder hacer los movimientos de recursos y poder regularizar todas las deudas pendientes, no es la única. Así pasó con la corporación con los temas de traslado, tuvimos que salir a gestionar combustible, para que se movilizara y se siguiera haciendo el proceso que corresponde y están comprometidos, pero eso no paso solamente en la fundación, paso en ambas instituciones, y ya mañana se estaría notificando para que haga poder valer el pago de su finiquito.

Concejal René Ramos, dice: El pago de su finiquito, será semana entonces Sra. Juanita.

Sra. Presidenta, dice: Gracias concejal. Concejal Ramón Vega, tiene la palabra.

Concejal Ramón Vega, dice: Bueno, yo lo que quiero aclarar, Don Wladimir, no es que nosotros estemos en contra de los proyectos que se van a generar. Bienvenidos todos los proyectos en comunidad, que sean todos los proyectos en beneficio de nuestra comuna, porque nuestra comuna ha sido abandonada, muy abandonada. Entonces, nosotros tenemos que ver las inyecciones que se han hecho de los presupuestos, de los proyectos, han sido reiterativas y de grandes cantidades. Yo puedo ponerle de ejemplo las plazas, las plazas se inyectaron, estamos hablando de atrás, no deberíamos de hablar porque deberíamos de hablar para



adelante, pero como un recuento, en la plaza se inyectaron trecientos cincuenta y tantos millones de pesos, que fueron fraccionados en las 2 plazas, después no se terminaron, no se alcanzaron a terminar, después se inyectaron 2 proyectos nuevos y de ese proyecto tenemos un mejoramiento eléctrico en Baquedano.

Sra. Presidenta, dice: La normalización.

Concejal Ramón Vega, dice: La normalización, que eran 2 en 1, que no se hizo nada, quedo en el aire. Nuevamente, en el concejo pasado nos mandaron un proyecto para la mejora del alumbrado eléctrico. Entonces, esas inyecciones de plata son muchas, y eso al fin y al cabo todos los contribuyentes la pagamos (...).

Sra. Presidenta, dice: De la fuente que sea.

Concejal Ramón Vega, dice: De la fuente que sea se tiene que pagar. Entonces, no es que estemos en contra Don Wladimir, al contrario, yo le voy a aprobar todos los proyectos que sean en beneficio de nuestros vecinos porque no puede ser que nosotros tengamos tremendo monumento, tremendos beneficios, usted conoce las calles de Baquedano, nómbrame alguna que este buena.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Ninguna.

Concejal Ramón Vega, dice: Ninguna, urbanización, si yo le preguntara, llegan unos turistas, ¿Adónde lo llevamos en Baquedano?

Concejal Wladimir Fernández, dice: Ninguna parte.

Concejal Ramón Vega, dice: En ninguna Parte, fortalezcamos eso, llevemos a eso a los vecinos, los días domingos, los días sábados vayan a disfrutar con sus familias, eso es. Yo no quiero en ningún momento decir rechazo, rechazo, no se trata de eso, se trata también de buscar la forma de llevar a cabo y llevar a buen puerto esos proyectos. Yo no tengo ningún problema, ayer incluso se hizo una reunión de fortalecimiento y lamentablemente fueron pocos, todos los actores que tenían que ir no fueron. Entonces, que queremos, con cuerdo con el colega don René, de que la situación de Baquedano es más complicada que en Sierra Gorda, yo le digo hagamos todos los espacios que hay en Sierra Gorda. Entonces yo le digo, ya no voy a cooperar con todo lo que sea, pero que sea con todo lo que corresponde. Y con respecto, más que nada, se dice que el agua en Baquedano, en este momento, está varias (...).

Sra. Presidenta, dice: Baja Presión.

Concejal Ramón Vega, dice: Vecinos, que le han subido mucho, si ustedes ven las estadísticas que tienen, hay meses que se disparan, ¿Por qué?, no se sabe nada, nadie da una respuesta con respecto a nada.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, usted se refiere a los cobros.

Concejal Ramón Vega, dice: A los cobros, urge hacer una reunión urgente con la gente de Aguas Antofagasta, que ellos nos den una explicación. Y me gustaría plantear otros puntos más, pero los voy a dejar debajo de la almohada. Entonces, de todas maneras, como ven, leo todas las actas, y tengo todo rayadito. Yo estoy tratando de cooperar con mis vecinos y de tener las oportunidades que corresponden. En el caso mío, yo tuve que salir, para tener una oportunidad, ir a estudiar, hacerme un profesional y volver, y aquí estoy tratando de dar una mano a mis vecinos y darle una oportunidad a la gente joven que se proyecten y que pueda hacer, a lo mejor, tener otras oportunidades que no las ha dado la comuna o algunas entidades que podrían haberla dado.

Concejal René Ramos, dice: Y el Adulto mayor también.

Concejal Ramón Vega, dice: Por supuesto, no olviden el niño, el adolescente, jóvenes, adulto mayor, todo lo que involucra a la comuna, porque la comuna es un todo, o luchamos juntos o estamos por separados.

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias concejal. Concejal Mauricio Campillay, tiene la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Paso.

Sra. Presidenta, dice: Concejal Julio Echeverría, tiene la palabra.

Concejal Julio Echeverría, dice: No, tampoco tengo nada.

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias concejales. Siendo las 18:05 hrs., damos por finalizada la Sesión Ordinaria N°28.



Barbara Silva Lleris
BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N°28
DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021

Acuerdo N°122 - 2021: Se acuerda por mayoría absoluta RECHAZAR la Conciliación del Infractor Algorta Norte S.A., RUT N° 76.000.957-1, El acuerdo es pagar la patente comercial de forma proporcional en la Comuna de Sierra Gorda, segundo semestre del año 2021, según causa ROL 134-2021 Juzgado de Policía Local de la comuna de Sierra Gorda.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JUZGADO DE POLICIA LOCAL
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
CASILLA 1240 CORREOS DE CHILE - ANTOFAGASTA
FONO: 55 2641903

Baquedano, veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno.-

A la hora señalada se da inicio al comparendo de estilo, con la presencia de don **MAURICIO PELDOZA PELDOZA**, ya individualizado en autos en representación de la Municipalidad de Sierra Gorda, y en presencia de don **CRISTIAN CARO CASSALI**, también ya individualizado en autos quien comparece por Algorta Norte S.A..

EL TRIBUNAL LLAMA A LAS PARTES A CONCILIACIÓN: Se produce conciliación entre las partes, llegando al siguiente acuerdo:

1.- Algorta Norte S.A. se compromete a pagar la patente comercial en la municipalidad de Sierra Gorda de manera proporcionada, partir del primer semestre del año 2022, siempre y cuando, se pueda terminar la tramitación administrativa dentro del año 2021, lo que significa que la Municipalidad de Sierra Gorda expida el certificado correspondiente, para ser ingresada en la Municipalidad de las Condes, donde actualmente se pagan las patentes comerciales de la empresa, en caso de que la tramitación administrativa no alcance a estar terminada, dentro del año 2021, pasara el primer pago de la patente comercial al segundo semestre del año 2022.

2.- La Municipalidad de Sierra Gorda acepta, que los pagos anteriores de la patente municipal incluyendo los del primer y segundo semestre del año 2021 y los que dieron origen a la presente causa se realizaron en la municipalidad de las condes renunciando en este acto a cobrarlos.

3.-El presente acuerdo para que tenga efectos, quedara condicionado a la confirmación del CONSEJO Municipal dela Comuna de Sierra Gorda. Lo que se corroborara acompañando en autos el debido certificado expedido por la Secretaria Municipal.

Las partes solicitan copia de la presente acta, a lo que este tribunal da lugar.

X
/_____
15.974.968 ✓

/_____
10.898.505-4

JUZGADO DE POLICIA LOCAL
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
CASILLA 1240 CORREOS DE CHILE - ANTOFAGASTA
FONO: 55 2641903

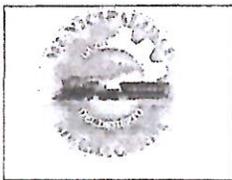
Rol N°134-2021

Proveyó doña ISABEL CORONEL MARTINEZ, Juez Titular.

Autorizo doña WALESKA MALLEA OLIVARES, Secretaria Abogada Titular.



COPIA
AUTORIZADA



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

INSPECCIÓN MUNICIPAL

ORDINARIO N° 46

134-21.

A: Sra. Jueza de Policía Local
Comuna de Sierra Gorda

DE: Viviana Romero Saldías
Inspectora Municipal

Fecha: 22/01/2021

Ref: Remite infracciones a Ordenanzas Municipales y otros cuerpos legales

Junto con saludar cordialmente, remito a Usted copia de la infracción cursada por el suscrito, el día **21-01-2021 a las 13:49 hrs.**

Folio Citación cursada : DR-0077
Infractor : Algorta norte S.A.
RUT : 76.000.957-1
Lugar inspeccionado : Ruta B-330 Ex salitrera Ercilla S/N
Coordenadas Google maps (Latitud: -23.12250, Longitud: -69.87066)

Representante legal : Juan José Besa Prieto
RUN : 7.759.941-k
Dirección Representante : Los Militares N°5890 Of. 501, 502, 502, 504, Piso 5, Las condes, Santiago

Receptor de Notificación : Raúl Donoso Manzano
RUN : 13.415.852-2
Cargo : Jefe de Prevención de Riesgos

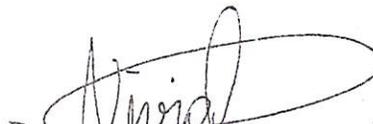
Fecha de Citación : 03-02-2021, 11:00 horas.

Motivo de la infracción:

- Incumplimiento al Art. 23° del Decreto 2385 Rentas Municipales: "El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal, con arreglo a las disposiciones de la presente ley"
- Incumplimiento al Art. 25° "En los casos de contribuyentes que tengan sucursales, oficinas, establecimientos, locales u otras unidades de gestión empresarial, cualquiera que sea su naturaleza jurídica o importancia económica, el monto total de la patente que grava al contribuyente será pagado proporcionalmente por cada una de las unidades antedichas, considerando el número de trabajadores que laboran en cada una de ellas, cualquiera sea su condición o forma, incluidos los trabajadores de temporada y los correspondientes a empresas subcontratistas, en la proporción que corresponda pudiendo considerar, además, otros factores que aseguren una distribución equitativa, todo lo cual será determinado por el reglamento que al efecto se dicte"

Se realiza inspección a Algorta Norte S.A. y se detecta que empresa no presenta patente comercial de la Municipalidad de la comuna de Sierra Gorda.




Viviana Romero Saldías
Inspectora Municipal
Municipalidad de Sierra Gorda

12.37 0/1



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

INSPECCIÓN MUNICIPAL

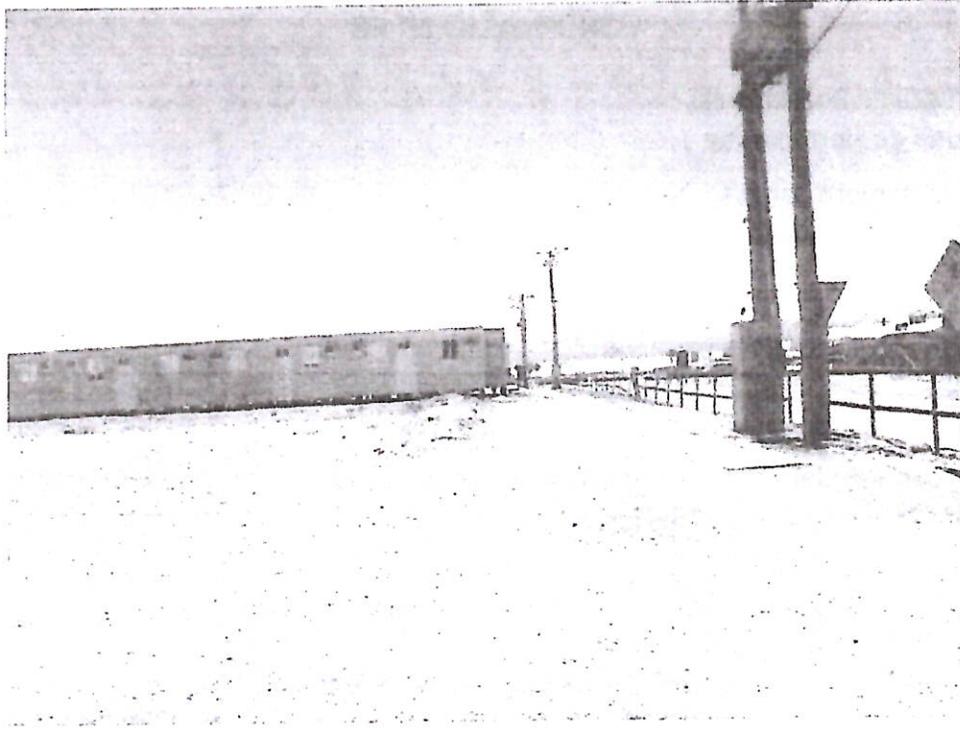


Foto No. 02 - Inspección de la Zona de la Estación de Agua Potable.



**Viviana Romero Saldias
Inspectora Municipal
Municipalidad de Sierra Gorda**



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
Tribunal de Apelaciones Antofagasta

Antofagasta, a veinte de junio de dos mil dieciocho.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

PRIMERO: Que se ha interpuesto recurso de apelación en contra de la sentencia dictada en el Juzgado de Policía Local de Sierra Gorda, que condenó a la denunciada Algorta Norte S.A. al pago de una multa por infracción al Decreto 2.385 que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley 3.063 de 1979, haciendo consistir el agravio en la infracción a los principios constitucionales de legalidad y reserva legal, como también al de igualdad, por haberse infringido manifiestamente los artículos 23 y siguientes de la Ley de Rentas Municipales, así como también el principio de reserva legal en materia tributaria y de igualdad ante los tributos, al tratarse de una sociedad de giro de explotación minera, cuya faena en la comuna de Sierra Gorda no comercializa bienes de ningún tipo y según los pronunciamientos de la Contraloría General de la República no se encuentra afecta al impuesto de patente municipal contenida en los artículos 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063.

SEGUNDO: Que para resolver la cuestión planteada, conforme al conocimiento que exige el Decreto 2.385 que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales, publicado en el Diario Oficial el 20 de noviembre de 1996, especialmente en su artículo 57, que ordena conocer en forma ordinaria al Juzgado de Policía Local, debe previamente dejarse constancia que según el artículo 14 de la Ley 18.287, la prueba debe apreciarse de acuerdo a las reglas de la sana crítica y el solo hecho de la contravención o infracción no determina la responsabilidad civil o como quiera, una responsabilidad infraccional.

TERCERO: Que a fojas 1 el Inspector Municipal Miguel Pinto Robles, remite copia de la infracción cursada el jueves 27 de julio de 2017 a las instalaciones de la

XXXXFALXBS



PODER JUDICIAL
 REPUBLICA DE CHILE
 CORTE DE APELACIONES ANTOFAGASTA

Minera Algorta Norte perteneciente a la comuna, como consecuencia de una visita de inspección realizada en conjunto con el personal del Departamento de Medio Ambiente, de la que se lee que no se cuenta con la patente comercial de la comuna ejerciendo labores lucrativas por más de siete años, por lo que se "infringe el Decreto 2.385, artículo 23".

CUARTO: Que el artículo 23 aludido establece: "El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal, con arreglo a las disposiciones de la presente ley.

Asimismo, quedarán gravadas con esta tributación municipal las actividades primarias o extractivas en los casos de explotaciones en que medie algún proceso de elaboración de productos, aunque se trate de los exclusivamente provenientes del respectivo fundo rústico, tales como aserraderos de madera, labores de separación de escorias, moliendas o concentración de minerales, y cuando los productos se obtengan de esta clase de actividades primarias, se vendan directamente por los productores, en los locales, puestos, kioscos o en cualquiera otra forma que permita su expendio también directamente al público o a cualquier comprador en general, no obstante que se realice en el mismo predio, paraje o lugar de donde se extraen, y aunque no constituyan actos de comercio los que se ejecuten para efectuar este expendio directo.

El Presidente de la República reglamentará la aplicación de este artículo".

Por otro lado, el correspondiente Reglamento, Decreto 484, dictado "para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063, de 1979, del Ministerio del Interior, en su artículo 3° estableció:

"Son actividades primarias gravadas con patente municipal que cumplan copulativamente con los siguientes requisitos: a) Que en la explotación medie algún proceso de elaboración de productos, aunque se trate de los exclusivamente





aserraderos de madera, labores de separación de escoria, molienda o concentración de minerales y,

b) Que tales productos elaborados se vendan directamente por los productores, en locales, puestos, kioscos o en cualquier otra forma que permita su expendio también directamente al público o a cualquier comprador en general, no obstante que se realice en el mismo predio, paraje o lugar de donde se extraen, y aunque no constituyan actos de comercio los que se ejecuten para efectuar este expendio directo".

QUINTO: Que el acta de inspección acompañada a fojas 77, no deja constancia de alguna circunstancia esencial, sino solo se refiere a dichos o declaraciones de algunos trabajadores o personas, lo que resulta irrelevante y que por lo demás no guarda el mínimo de formalidad, puesto que ellos debieron ser interrogados conforme a las facultades que tiene el Juez de Policía Local en el tribunal para obtener información circunstanciada y razonada.

SEXTO: Que independientemente de las interpretaciones administrativas que hayan podido efectuarse, lo cierto es que la norma dictada por el ejecutivo referida al Decreto 484 del Ministerio del Interior, deja inequívocamente establecida la exigencia copulativa del requisito de explotación y venta directa por los productores, situación que no se produce, ni tampoco se acredita durante el proceso, el que solamente se destinó a averiguar la infracción reglamentaria, por lo que no cabe sino un pronunciamiento exclusivamente referido a la denuncia efectuada debiendo, absolverse al denunciado desde que no ha quedado demostrado que Algorta Norte S.A., sociedad minera, realice alguna de las actividades referidas en la letra b) del artículo 3° de dicho Decreto, es decir, que venda productos directamente en forma que permita su expendio también directamente al público o a cualquier comprador en general y, por lo mismo, no cabe sino desestimar la denuncia y absolver al denunciado.



SÉPTIMO: Que si bien el Decreto agrega un requisito que no contempla el artículo 23 del Decreto Ley 3.063, porque el inciso segundo exige que se graven con tributación municipal las actividades primarias o extractivas en los casos de explotaciones en que medie algún proceso de elaboración de productos, como único requisito y no copulativo, como erróneamente establece el Decreto reglamentario, porque después del sustantivo minerales, el legislador ha puesto una coma, y a continuación, la conjunción "y", es decir, absolutamente excluyente, dejando meridianamente establecido que no son requisitos copulativos. No obstante, frente a lo estatuido en el Decreto del Ejecutivo, tanto al ente edilicio como a los particulares, no les queda más que la obligación de cumplir con el ordenamiento jurídico, en cuanto se dispuso el cumplimiento en la forma establecida, salvo que se interpongan las acciones correspondientes, ante tribunales competentes que permitan interpretar de una manera distinta la ley.

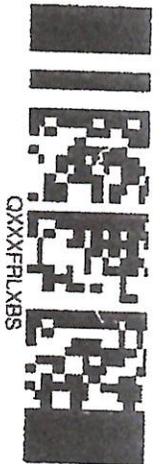
Por estas consideraciones y visto, además, lo dispuesto en la Ley 18.287 y artículos 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **SE REVOCA** la sentencia apelada de fecha cinco de abril del presente año, escrita a fojas 120 y siguientes, que condenó a Algorta Norte S.A. Sociedad Minera, al pago de una multa por infracción a la Ley de Patentes Municipales, por improcedente y, en su lugar, se declara que **SE ABSUELVE** de la imputación efectuada en la denuncia de fojas 1 a la referida Sociedad.

Regístrese y devuélvase.

Rol 70-2018 (PL)

Redacción del Ministro Titular Oscar Clavería Guzmán.

Pronunciada por la Primera Sala integrada por los Ministros Titulares Sr. Oscar Clavería Guzmán, Sra. Virginia



Unos unventa y cinco 155
7/32 Brutto (do).



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE
CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO

Soublette Miranda y Sr. Manuel Díaz Muñoz. Autoriza el
Secretario Titular don Andrés Santelices Jorquera.





ORDINARIO N°187/2021

A: **HONORABLE CUERPO DE CONCEJALES**
COMUNA DE SIERRA GORDA
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

De: **MERVYN CONSTANZO TORRES**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

Fecha: 01 de Octubre de 2021

Mat: Entrega nómina de anteproyectos, subdivisiones y permisos aprobados durante el mes de Septiembre de 2021.

Junto con saludar, y en virtud a lo señalado en el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones que señala sobre la obligación de la Dirección de Obras Municipales acerca de informar sobre los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados en la comuna al Concejo Municipal.

Por lo anterior, en anexo N°1 adjunto se indica las actuaciones efectuadas durante el mes de Septiembre de 2021.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

MERVYN CONSTANZO TORRES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

MCT/nrp

Distribución:

1. A quien indica.
2. Archivo Dirección de Obras Municipales Sierra Gorda.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DIRECCION DE OBRAS

ANEXO N°1

CONDICIÓN	N° PERMISO RESOLUCIÓN O AUTORIZACIÓN	FECHA DE PERMISO RESOLUCIÓN O AUTORIZACIÓN	Proyecto	Dirección	Propietario / Rep. Legal	Arquitecto / Profesional competente	CIP	Fecha CIP	Normas especiales
Permiso de Edificación de Obra Nueva	PE 18/2021	14-09-2021	Instalación de Faena Planta Fotovoltaica Sierra Gorda Solar	Parque Eólico Sierra Gorda Este	Enel Green Power Chile S.A.	Roberto Bahamondes Ramírez	24/2021	29-06-2021	Art. 55 y Art. 124 LGUC

